VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | SUBSEP Subsecretaría de Planeación | PLANEACIÓN Dirección General del Sistema Estatal de Planeación | iap VERACRUZ

10 ANIVERSARIO EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. "*FORO ESTATAL DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ*"

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:

No.	Fondo Federal del Ramo General 33	Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
2	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV)
		Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)
		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)
		Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP)
		Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)
		Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)
		Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
		Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)
		Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
		Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
		Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco
Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

L.C. Tiberio Geyser Cuervo Vera
Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez
Analista Administrativo y Figura Validadora del FISE

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente de Consejo Directivo
y Representante Legal

Dr. René Mariani Ochoa
Coordinador General de la Evaluación

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda
Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

Dr. Jorge Hernández Loeza
Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
Mtro. Heber Johanan Balan Cáceres
L.C. Claudia Cruz Rodríguez
Apoyos al Investigador FISE IAP-Veracruz

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz

Dr. Leonel Lara Serna

Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz

Dr. Luis Arturo Contreras Durán

Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y
Enlace Institucional FAETA-IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz)

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Gerardo Díaz Morales
Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional FASSA y FISE

Universidad Veracruzana (UV)

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y
Enlace Institucional FAM

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y
Enlace Institucional FAM

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado (DIF Estatal Veracruz)

Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Directora General

L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Lic. Javier Ricaño Escobar
Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace Institucional FASP

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

L.C. Isis García Franco
Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP

Fiscalía General del Estado
(FGE)

Lic. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

Poder Judicial del Estado
(PJE)

Magistrada Isabel Inés Romero Cruz
Presidenta

L.C. Diana Adivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
(SIOP)

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario

Arq. Francisco Hernández Parra
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

Secretaría de Educación de Veracruz
(SEV)

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y Enlace Institucional FONE

Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL)

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
(SEDARPA)

Dr. Evaristo Ovando Ramírez
Secretario

M.C. María Herlinda López Armas
Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE

Comisión del Agua del Estado de Veracruz
(CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios
Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE

Instituto Veracruzano de la Vivienda
(INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro
Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López
Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE

Autorización

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Dr. René Mariani Ochoa
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Elaboración y Edición

Dr. Jorge Hernández Loeza

Apoyos a la Elaboración y Edición

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
Mtro. Heber Johanan Balan Cáceres
L.C. Claudia Cruz Rodríguez

Índice

Página

Informe Ejecutivo 17
Informe Final 35
1. Presentación 37
2. Glosario de Términos 51
3. Análisis Descriptivo del Fondo 63
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada 87
5. Resultados 101
5.1 Resultados: Contribución y Destino 102
5.1 Resultados: Gestión 122
5.2 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas 133
5.3 Resultados: Orientación y Medición de Resultados 141
6. Comentarios al Cuestionario de Desempeño del Fondo 147
7. Conclusiones 157
8. Recomendaciones 167
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) 171
Bibliografía 175
Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición: 185
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado
Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2021 por Obra o Acción.
Tabla 2. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Rubro del Gasto y Modalidad.
Tabla 3. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Distribución Geográfica.
Tabla 4. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Municipio, Rubro de Gasto y Tipo de Contribución.
Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora
Anexo 3. Organización Administrativa
Anexo 4. Resultados de Indicadores
Anexo 5. Resultados con Recursos del Fondo
Anexo 6. Cuestionario de Desempeño del Fondo
Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022
Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final 187

Informe Ejecutivo

Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

Presentación

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandatado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considere que para hacer evaluaciones se establezcan programas anuales de evaluaciones, cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus

Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 04 de abril de 2022 el Término de Referencia (TdR), para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario nuevo creado en el Estado de 18 preguntas estructuradas, evaluadas con un semáforo y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores para coordinar las evaluaciones: FAETA a la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio

Por lo que mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM), derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional

y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/

Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido al FAM se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

FISE es considerado un Fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; las fórmulas de asignación de recursos ya están definidas en la LCF.

El objetivo fundamental del FISE, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, cuyos recursos se pueden destinar en: 1) Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; 2) Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y finalmente 3) Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo

de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicional al reporte que por Ley se deberá realizar en el SRFT/SFU, la SEDESOL debe registrar sus proyectos de obras y acciones, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de dichos proyectos de obras y acciones. Por lo que para que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT/SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.

Es necesario que el Fondo se fortalezca con evaluaciones, mediciones, indicadores y demás estudios que coadyuven al objetivo del fin para que las obras y acciones de alcance regional o intermunicipal beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Es necesario que haya evidencia de evaluaciones de Políticas Públicas en el Estado, por lo que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala entre otros Artículo en el Capítulo XI de la evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social.

Es necesario, establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz.

SEDESOL, reportó un presupuesto total de, 1,098, 911,846.09 mdp, que provienen de diversas fuentes tanto federales como estatales. El FISE le represento el 57.07% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora; SESVER, reporta un presupuesto total de 301,141,225.01 mdp, por adelanto y FISE 2021; SIOP, No presento información requerida; CAEV, reportó un presupuesto de 2, 402, 815,008.52 mdp, provenientes de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 4.26% de sus ingresos totales; INVIVIENDA, reporto un presupuesto de 203, 134,034.00 mdp, que provienen de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 64% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora y SEDARPA, reporto un presupuesto de 33,624,669.94 mdp.

Al revisar los Portales se observó que no obstante que todos tienen misión y visión falta publicar por parte de SESVER, SIOP e INVIVIENDA los valores con lo cual estarán completos los principios sobre los que se fundamentan las

acciones, decisiones y comportamiento ético de las Ejecutoras; deberán fortalecer la transparencia y difusión publicando los resultados del SICI/COCODI, así como los resultados de la Ley de Archivos y actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Se identificó una seria vulneración al Portal de Internet de SESVER , a finales de junio restableció su Portal, no obstante no recuperó los micrositios ni la información referente a los temas evaluados, será urgente que gestionen todas esas publicaciones que son susceptibles de evaluación y fiscalización, para no afectar sus resultados y no limitar la transparencia y difusión.

Una fortaleza del FISE, es que las recomendaciones que hacen las Instancias Técnicas Independientes de los Informes Finales, los reportan y trabajan desde el SUPLADEB FISE, sin embargo se deberá garantizar desde este Órgano colegiado la conclusión de las acciones de mejora programadas con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la gestión del Fondo.

La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FISE, el promedio estatal fue de 57.7%, estando por arriba de la media SESVER, CAEV y SEDESOL y por abajo SEDARPA y SIOP.

En la Entidad, no se encuentra evidencia de la existencia de un diagnóstico de necesidades específico para el FISE, sin embargo, las Ejecutoras de los recursos del Fondo en el Estado de Veracruz, utilizan diversos documentos, en los cuales se pueden identificar las necesidades que se tienen en la entidad, en los rubros de infraestructura básica, vivienda, infraestructura de salud, infraestructura hidráulica, en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas. Las Ejecutoras se apegan a la normatividad aplicable al fondo.

Por otra parte la distribución de los recursos se realiza por tipo de proyecto, obra y/o acción conforme a lo dictado en la Ley de Coordinación Fiscal y al Anexo I de los Lineamientos de Operación del FAIS, con el objetivo de incidir a la reducción de la pobreza multidimensional a nivel municipal. Tomando como referencia los criterios de distribución y aplicación del Fondo.

Para ello utilizan un Sistema denominado Cartera de Programa de Proyectos de Inversión (CPPI) en el cual se concentra y se genera información a detalle de los proyectos y obras que se ejecutarán en el ejercicio, además de manera particular cada una de las Ejecutoras utiliza herramientas para reportar y dar seguimiento a los recursos para llevar a cabo las obras y acciones. Los criterios para planear el destino de las obras son los Lineamientos FAIS, la Declaratoria de las ZAP's del ejercicio que se trate, los informes de pobreza emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En este sentido las Ejecutoras se apegan a la normatividad que le aplica al Fondo.

La manera de planear y programar el destino de los recursos del FISE en la Entidad es a través de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión, así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como se mencionó anteriormente, en estas se capturan las propuestas de proyectos, obras y/o acciones a ejecutarse en el año, la captura de la MIDS, es un trámite obligatorio por parte de las Ejecutoras del FISE, la información que concentra la CPPI es a nivel de Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidad, Costo total, Costo liberado, presupuesto, metas, población objetivo, beneficiarios, etc.

De acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Federal, las Ejecutoras mencionan que los recursos del FISE, se deben devengar al 31 de diciembre, con la salvedad de que tienen al 31 de marzo del siguiente ejercicio para concluir las obras y cerrar los ejercicios. Aunque una problemática que se presenta es que se dificulta cuadrar o conciliar las cifras de lo ejercido y pagado. Debido a que no todas las Ejecutoras cierran al mismo tiempo sus ejercicios. Las cifras definitivas del cierre de los recursos del FISE se tuvieron hasta el segundo trimestre del año.

En el apartado de concurrencia de recursos, solo SEDESOL, celebró un convenio con la CFE, para realizar obras de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. En la MIDS se encuentra la información correspondiente a las obras convenidas. El techo financiero ejercido alcanzó 50,960,142.28 mdp (cincuenta millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.), se atendieron 41 localidades de 19 municipios del Estado de Veracruz.

Aunque no se cuenta con un Programa de Trabajo las Ejecutoras cuentan con la MIDS, la CPPI, los reportes del SIAFEV 2.0 y SRFT, instrumentos que permiten

saber y conocer la situación que guardan las obras y proyectos durante el ejercicio, es decir, permite verificar que en la planeación, programación y aplicación de los recursos se integran, la demanda social de obras y acciones que pueden ser atendidas por el FISE 2021. También se puede obtener el cumplimiento de indicadores, de la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Es posible identificar el total de obras que fueron pagadas con recursos FISE 2021. Toda esta información se reporta de manera puntual a los portales y canales de difusión oficiales.

No se tiene un mecanismo que permita verificar que las ministraciones se realizaron conforme a lo acordado, es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien recibe las ministraciones, las Ejecutoras gestionan las órdenes de pago para realizar los pagos a los contratistas.

De manera general las Ejecutoras atendieron el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha 8 de abril de 2020, sin embargo, no todos tienen instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El primer instrumento normativo que rige al FISE es la LCF, la cual precisa el objetivo del Fondo, así como su destino, aplicación y evaluación. Los Lineamientos FAIS, permiten al ejecutor conocer los criterios para la planeación, inversión y asignación de los recursos provenientes del FISE.

Queda de manifiesto también que las Ejecutoras usan como referencia para planear el destino de los recursos para cada ejercicio, el informe anual de la situación de pobreza, rezago social y la declaratoria de zonas de atención prioritaria rurales y urbanas, así como las directrices para la atención y combate de la pobreza que emita el Gobierno de la República. Además de tomar en cuenta, solicitudes de atención a las necesidades de los municipios. La información que proporcionan estos documentos son indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales necesarias para identificar a la población objetivo para que el direccionamiento de los recursos pueda realizarse por tipo de proyecto ya sea incidencia directa o indirecta.

Los Ejecutores utilizaron la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar federal, la cual admite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus niveles estatal y municipal.

La MIDS es una herramienta informática diseñada específicamente para apoyar el proceso de planeación de los recursos del FISE y el FISM, mediante la cual se garantiza que los proyectos de inversión que habrán de financiarse con recursos del fondo en la entidad, y que estuvieron priorizados en función del objetivo del Fondo y en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos generales para la operación del FAIS vigentes en cada ejercicio fiscal.

Por lo tanto, la planeación del FISE se encuentra apegada a documentos normativos, los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo se encuentran estandarizados, ya que de forma específica, cada una de las obras, acciones y/o proyectos son financiados con dichos recursos en cada ejercicio fiscal, son integrados en un documento de Planeación, así como sometidos a un proceso de revisión y autorización y una vez aprobados, deben ser reportados por los ejecutores en la MIDS bajo los criterios establecidos en el manual de usuario y operación de la MIDS así como en los Lineamientos generales del FAIS al respecto se verificó que dicha información es del conocimiento de los responsables de la planeación y ejecución del FISE en la Entidad.

Las Ejecutoras tienen apartados de Transparencia y Rendición de cuentas, conforme a las Leyes correspondientes, de obligaciones SIPOT. Se identificó que en la entidad existen diversos mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía.
En la entidad las Ejecutoras cuentan con sitios de Internet de carácter institucional diseñados específicamente para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas y transparencia y armonización contable, las Ejecutoras hacen uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que la información publicada en cada Fracción se apega a los criterios de las Leyes.

Las Ejecutoras documentan los resultados en la MIDS, el seguimiento se realiza a través de reportes y Cédulas de verificación y seguimiento. Las Ejecutoras

documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito del SRFT con la planeación MIDS cargada en el portal del Bienestar. No se atendieron observaciones por parte de la Secretaría del Bienestar.

Los Ejecutores del FISE en la entidad, a través de la MIDS, reportaron los proyectos de inversión cuyas características (tipo de obra, incidencia en la disminución de pobreza o carencias sociales, localización del proyecto, monto a invertir, entre otros) permitió que en 2021 fueran financiados con recursos del Fondo; información que, una vez consolidada y validada durante el ejercicio fiscal evaluado, contribuyó a los procesos de presupuestación y seguimiento de las aportaciones del FISE en la Entidad.

Respecto a los resultados de auditorías al ejercicio 2021, las Ejecutoras coinciden en que al momento de atender la evaluación del PAE 2022. Tomo II Evaluación de Fondos Federales se está llevando la Auditoría 1858, con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a la Cuenta Pública 2021.

Las Ejecutoras, no cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, es decir, lo se revisó evidencia que tienen programas presupuestarios que usan recurso exclusivo del FISE, estos cuentan con las matrices de indicadores diseñados para medir los efectos de la aplicación de los recursos del Fondo; sin embargo no realizan evaluaciones a estos logros y resultados, para ello hay instancias especializadas o encargadas de realizar estas evaluaciones (por ejemplo: INEGI, CONEVAL, o la Secretaría del Bienestar).

SEDESOL: el techo financiero aprobado de recursos del FISE para 2021, fue del orden de los 498, 557,493 mdp, de los cuales se ejercieron 401, 041,132.42 mdp reintegrando a la TESOFE 7,139,438.58 mdp de subejercicio de recursos derivado de rescisiones administrativas a contratos y de vencimiento de la temporalidad del fondo. Las transferencias de recursos llegaron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Institución encargada de realizar los pagos por las obras ejecutadas; se tiene participación de la ciudadanía a través de los comités de contraloría social; no se tiene un programa de equidad de Género; tiene identificados cinco enlaces para la operación del FISE; Los sistemas informáticos para el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, no son propios de la secretaría y para destinar los recursos del Fondo, se alimenta de información la MIDS conforme a la CPPI,

en donde se capturan la propuesta de proyectos y obras a desarrollar durante el ejercicio, considerando los resultados del Informe anual de Pobreza y Rezago Social, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias rurales y urbanas.

CAEV: se reintegraron a la Secretaría de Finanzas 1,646,398.61 mdp, del presupuesto modificado que fue de 556, 759,987.28 mdp; este recurso se conformó de reintegros, recursos no ejercidos, reducciones presupuestales, economías y remanentes de los recursos del Fondo; se tienen integrados comités de contraloría social; La unidad de Género de la comisión si tiene un plan anual de trabajo para la igualdad y la no violencia; se cuenta con protocolos de seguridad informática dispuestos por la DGIT; se dispone de dos enlaces para atender temas relacionados con el FISE y no se realizó ninguna instrucción de reprogramación por la emergencia sanitaria del COVID 19, las metas programadas se respetaron conforme al calendario de las obras.

SESVER: se ejercieron recursos del Fondo por concepto de obra y equipamiento por un importe total conjunto de 301,141,225.01 mdp correspondientes a FISE 2021 y adelanto FISE 2021, el remanente de recursos, que se reintegró fue de 17,583,507.04 mdp, este recurso no se considera subejercicio, dado que se cumplieron las metas de lo programado; se participa en el programa de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General, además para efectos de supervisión y seguimiento de las obras se cuenta con comités de contraloría social dando cumplimiento a los lineamientos de Participación ciudadana; no se tiene o se desconoce si existen protocolos para resguardar la información, y en fechas recientes los servidores de la Secretaría sufrieron un ataque informático que aun los mantiene fuera de línea y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, se encuentra alineado al PVD, PND y los Objetivos de la Agenda 2030.

SIOP: la Ejecutora reportó 1, 169,718.64 mdp por concepto de economías por cancelar reportados a la SEFIPLAN. El presupuesto ejercido fue de 432, 684,384.19 mdp de 433, 031,364.64 mdp; La unidad de Género de la Secretaría de Infraestructura y obras Públicas lleva a cabo sus actividades y acciones conforme al Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia; no se tienen Sistemas informáticos propios para realizar el registro y seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo, los Sistemas que se usan para ello son de la SEFIPLAN, SHCP, ORFIS, entre otros y los resultados de la Secretaría se difunden además del portal se dan a conocer en los informes de gobierno, espectaculares de las obras que están en proceso y cuando se concluyen y entregan a la sociedad.

INVIVIENDA: se reportaron recursos del orden de los 360,769.13 mdp como reintegro producto de economía, el presupuesto ejercido fue de 129, 906,470.92 mdp, mientras el presupuesto modificado alcanzó los 130, 267,240.05 mdp; se conforman comités de contraloría social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que ejecuta el Instituto; no se cuentan con protocolos para resguardar la información que se genera en el Instituto y la unidad de género opera su programa anual de trabajo, aunque no se ubica el PAT 2022.

SEDARPA: se tuvo un subejercicio del orden de 2,285,169.79 mdp, que recurso que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El monto presupuestal modificado fue licitado en su totalidad, sin embargo las propuestas ganadoras sumaron, únicamente el monto ejercido y debido a que la mayoría de las contrataciones se firmaron en el mes de diciembre, al final del Ejercicio, no fue posible licitar el monto de las economías; en cuanto se autoriza la ejecución de una obra se constituye el Comité de Contraloría Ciudadana; trabajan con Unidad de Género y Unidad de Transparencia; se encuentra en fase de construcción de un sistema de protección de información en medios magnéticos y se encuentra en la construcción de un sistema de control de información financiera-administrativa, por el momento se apoya en el SIAFEV 2.0.

De manera general las Ejecutoras: respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar perdida de información relativa al Fondo, deberán ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; deberán publicar la evidencia de los trabajos y actas firmadas del SISCI/COCODI para coadyuvar a evaluadores, fiscalizadores y a cualquier interesado en los trabajos de Control Interno del FISE; recibieron múltiples capacitaciones por diversas instancias sobre el Fondo; participaron en las sesiones y trabajos del SUPLADEB FISE; están en proceso de fiscalización por la ASF con la Auditoría número 1858 y ninguna Ejecutora destinó recursos para atender la pandemia, afortunadamente del personal que participa en la operación del Fondo, no se contó con decesos, y la rotación de personal no afecta la operación del Fondo, es decir no está condicionada a este aspecto.

Recomendaciones

01. Ser el SUPLADEB el órgano colegiado que coordine de manera general la administración del FISE en el Gobierno del Estado con la finalidad de que sea la instancia encargada de dar seguimientos las evaluaciones y a los Proyectos de Mejora de cada ejecutora.

A través del SUPLADEB FISE se deberá:

02. Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado.

03. Implementar evaluaciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, considerando que dichas evaluaciones las realicen organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado.

04. Establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz

05. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras.

06. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas –Gestionar CONEVAL proporcione las debidas constancias de participación-.

07. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las

Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE.

08. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2023, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.

09. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia.

10. Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refuercen a las Ejecutoras.

11. Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la trasparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet.

12. Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar.

13. Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de

sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados.

16. Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVIENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA). Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados.

17. En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de todas las Ejecutoras que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por perdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.

18. Incluir, o en su caso, elaborar Lineamientos del SUPLADEB donde se especifique su funcionamiento y atribuciones en la que necesariamente incluya la coordinación y seguimiento de las evaluaciones del Fondo.

19. Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos específicos del Fondo.

20. Establecer instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Informe

Final

1. Presentación

Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos referente a los resultados.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica[1], Reglamento Interno[2], Manual General[3], Manual Específico[4] y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias en el Estado, para coordinar la Evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente Evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado[5].

Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

---

[1] Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf

[2] Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf

[3] Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf

[4] Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf

[5] Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/

> *"Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) en el Estado"* [6]. (PAE, 2022: P/28)

Por lo que, de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, respectivamente; se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP);** en virtud los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en virtud que en el Artículo 1 de los lineamientos Generales establecieron:

> *"...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destine y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las*

[6] Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf

estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos." [7].(Lineamientos, 2021: P/1)

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Publica coordinó la Evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente "*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.*" quien realizó la ***"Encuesta Institucional***"[8] e ***"Informe Estatal de Evaluación FASP 2021"***[9], por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán a atender las recomendaciones de su Evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo, en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificará o designará a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización, por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su Página de Internet el PAE**, -no obstante que la fecha

---

[7] Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp

[8] Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf

[9] Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf

limite era a más tardar el último día hábil de abril-, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aún es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos especializados en materia de salud púbica para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios funcionarios de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-,** por lo que este año la Evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**[10], -para evitar duplicidad-; el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el "*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*", en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado de Veracruz, por lo que al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación.
Posterior al PAE, se deben emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día

[10] CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf

hábil del mes de abril, las metodologías; y el numeral 15 de la Norma CONAC menciona que para cada Evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada Evaluación, que incluyan al menos: el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado cuatro de abril del presente año el "***Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)***" con el objetivo de:

> *"Evaluar el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)"* [11]. (TdR FISE, 2022: P/29)

El TdR es el décimo que se emite para una Evaluación a este Fondo -una Evaluación piloto al FAIS, dos Específicas, una de Procesos, cinco Específicas de Desempeño y una Estratégica de la Coordinación del Fondo, el presente término conmemorativo está diseñado considerando como base los Modelos de emitidos por CONEVAL en 2017 y actualizadas en 2020 no hay un TdR especial de FISE por CONEVAL, pero se emitió en abril de 2022[12], posterior a esta evaluación, en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el Trabajo de Campo que

[11] Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf

[12] Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), CONEVAL [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx

se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes seis TdR´s que acompañarán al PAE conmemorativo 2022 Tomo II un piloto y nueve PAE, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas**.

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**[13], es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978; además tiene como propósito, sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los Gobiernos Estatales y Municipales en aspectos concretos de administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante cuarenta y cuatro años a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 19 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003), y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública** con la

[13] Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0

participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional**.
Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, la SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE Conmemorativo, como acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.

Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**[14], para que IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos: **FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM, FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán**, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.
Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**[15] que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz; por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico; desde 2019 se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**[16], con la finalidad de apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las

---

[14] Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf
[15] Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf
[16] Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf

evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI); así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados: la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de Evaluación en el Estado; sesiona de conformidad al Calendario autorizado en el PAE Estatal y los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el "***Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz***" [17] en el marco de la Primera Sesión Ordinaria[18], teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; Acto Protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y Presentación oficial de la ITI y la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de

[17] Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/

[18] Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf

Evaluación[19] y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la Evaluación.

Una fortaleza para el manejo del Fondo FISE 2021, es que adicional a esta Evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1853 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en un tipo de Auditoría de cumplimiento presencial; por lo que la Evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador[20].

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, define al Ramo 33 y al FAM, como:

> *"El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho Fondos Constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación.*
>
> *iii. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto*

---

[19] Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/

[20] Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria"[21] (Análisis de los recursos, 2021: P/20).

En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, es la dependencia coordinadora de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); en el Estado en Enlace FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)[22] y las Ejecutoras además de esta Secretaría, fueron: SESVER[23], CAEV[24] , INVIVIENDA[25], SEDARPA[26] y SIOP[27]. El FISE tiene el objetivo de la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad y se distribuye anualmente, de acuerdo con los Artículos 33, 34 y 35 de la LCF. En el presupuesto aprobado del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FISE tuvo un presupuesto aprobado en 2021 de 1,170.0 mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021[28].

---

[21] Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25.

[22] Portal de Internet SEDESOL [en línea], disponible en:
http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/

[23] Portal de Internet SESVER [en línea], disponible en:
https://www.ssaver.gob.mx/

[24] Portal de Internet CAEV [en línea], disponible en:
http://www.caev.gob.mx/

[25] Portal de Internet INVIVIENDA [en línea], disponible en:
http://invivienda.gob.mx/

[26] Portal de Internet SEDARPA [en línea], disponible en:
http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/

[27] Portal de Internet SIOP [en línea], disponible en:
http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/

[28] Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020 [en línea], disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde se pueden consultar los objetivos del gasto para cada Fondo así como los mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras, para la gestión del Fondo y el Presupuesto FISE está destinado de acuerdo a lo señalado en la LCF para fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado; elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la Secretaría del Bienestar y por otra parte, los estados podrán disponer hasta de un 3% de los recursos del fondo, para destinarlos como gastos indirectos en la realización de las obras y acciones que correspondan a este orden de gobierno.
Por lo que, las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y este Fondo adicional a la carga en SRFT/SFU, reportan la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)en su vertiente del Fondo de Infraestructura Social Estatal que es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS e identifica la incidencia de los proyectos que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FISE esta mandatado principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación publicado; Ley de Ingresos de la Federación aprobada; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para

el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Plan Nacional de Desarrollo; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Ejercicio 2021.

Respecto a la presente Evaluación se considerará incluir un breve análisis de las treinta y cinco recomendaciones efectuadas al Fondo por parte de IAP-Veracruz en el Ejercicio inmediato anterior presentadas por: SEDESOL[29], SESVER[30], CAEV[31], INVIVIENDA[32], SEDARPA[33] y SIOP[34], con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el "*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019*" emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año[35].

---

[29] Proyecto de mejora SEDESOL, diciembre 2021 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SEDESOL-FISE.pdf

[30] Proyecto de mejora SESVER, noviembre de 2021 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PM-SESVER-FISE.pdf

[31] Proyecto de mejora CAEV, diciembre 2021 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-CAEV-FISE.pdf

[32] Proyecto de mejora INVIVIENDA, diciembre de 2021 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-INVIVIENDA-FISE.pdf

[33] Proyecto de mejora SEDARPA, noviembre de 2021 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SEDARPA-FISE.pdf

[34] Proyecto de mejora SIOP, diciembre de 2021 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SIOP-FISE.pdf

[35] Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf

Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de Evaluación y Seguimiento, por lo que se extiende la invitación agregar los siguientes URLS del PAE Fondos Federales:
Facebook:https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161;
Instagram: https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/ y
Twitter: https://twitter.com/FondosPae

La particular finalidad de la Evaluación es: valorar la contribución y el destino de las aportaciones en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado de Veracruz; valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas; valorar la orientación a resultados del Fondo y describir el desempeño del Fondo; por lo que invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por el Dr. Jorge Hernández Loeza, Investigador IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda; así como presentado por Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; quienes en conjunto emiten el presente:

Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

2. Glosario de Términos

ACCIONES SOCIALES BÁSICAS	Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, relacionadas con los rubros señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CATÁLOGO FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos

	componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPA	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.

CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID-19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CPPI	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF ESTATAL VERACRUZ	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
DOF	Diario Oficial de la Federación.

DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EPP	Estructura Programática Presupuestal.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y

	eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FUNCIONES	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTO COMPROMETIDO	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la

	adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
GASTO DEVENGADO	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
GASTOS INDIRECTOS	Erogaciones, con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.
GpR	Gestión para Resultados.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IAP Veracruz	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
IGUALDAD DE GÉNERO	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL	Informe que elabora BIENESTAR, en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social siguiendo los criterios establecidos por el CONEVAL, para la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.
INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la Evaluación.
INVIVIENDA	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS FAIS	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PbR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
LOCALIDAD RURAL	Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.
LOCALIDAD URBANA	Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.
MATRÍZ DE INDICADORES	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
MDP	Millones de pesos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
META	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAE ESTATAL	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio

	de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
PAE FEDERAL	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
PANDEMIA	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID-19.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS	Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la

	política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
REGLAS DE OPERACIÓN	Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO	Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países o regiones.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
SESVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFEV 2.0	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, Versión 2.0.
SICI	Sistema de Control Interno.
SIMEPS	Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISGE	Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar, el cual permite ubicar cuales